

LA HEGEMONÍA OCCIDENTAL, LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO MEXICANO Y LOS PROCESOS MIGRATORIOS

CARLOS HUMBERTO DURAND ALCÁNTARA

Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
Departamento de Derecho.

"Uno ha creído a veces, en medio de este camino sin orillas, que nada habría después; que no se podría encontrar nada al otro lado, al final de esta llanura rajada de grietas y de arroyos secos. Pero sí, hay algo. Hay un pueblo. Se oye que ladran los perros y se siente en el aire el olor del humo, y se saborea ese olor de la gente como si fuera una esperanza"

(Juan Rulfo "El llano en llamas")

RESUMEN

La cuestión agraria mexicana, ha adquirido caracteres dramáticos en el actual contexto neoliberal, más de seis millones de jóvenes cuya edad fluctúa entre los 16 y 26 años carecen de medios de subsistencia, sin mayor porvenir que el de migrar, para integrarse en la vorágine del trabajo jornalero, en donde las transnacionales y latifundistas les expolían, (en el mejor de los casos para quienes alcanzan ser sub contratados), bajo circunstancias inherentes a la nueva esclavitud, o inclusive

situarse en los márgenes del narcotráfico, como así acontece en algunos estados sureños de la República mexicana. Los afanes gubernamentales de asirse a la idea del respeto a los derechos humanos, para estos sectores poblacionales, constituyen un discurso aleatorio a la cosificación en que se desenvuelven millares de trabajadores rurales, aspecto que no deja de ser sino simple formalismo jurídico. A este aspecto habría que incorporar la pérdida de la soberanía alimentaria del país, además de la ruptura de los modelos campesinos – indígenas, que están siendo absorbidos por el proceso de la expansión transnacional, surgiendo nuevas circunstancias aleatorias a la agricultura y ganadería, como son por ejemplo la inserción de las transnacionales en los ámbitos petroleros en las regiones campesinas del país y la explotación de otros diversos recursos naturales. Bajo esta tesitura el actual paradigma rural mexicano se encuentra ceñido a los fines de los consorcios financieros los que en realidad gobiernan el planeta.

PALABRAS CLAVE: Derechos Humanos, Acuerdo de Asociación Transpacífico TTP, Procesos Migratorios, Economías Campesinas vs Economía Capitalista

ABSTRACT

The Mexican agrarian question has acquired dramatic characters in the current neoliberal context, more than six million young people whose age ranges between 16 and 26 years without means of subsistence, without much future than migrate to integrate into the maelstrom of day labor, where landowners and transnational plunder them, in the best case for those who reach to be sub contracted under slavery inherent in the new circumstances, or even placed in the margins of drug trafficking, such as the cases of some southern states of the Mexican Republic. The government endeavors to cling to the idea of respect for human rights, for these population sectors constitute a speech to the objectification random that thousands of rural workers, something that no longer legal formalism but simply operate. In this aspect should be incorporated the loss of food sovereignty, along with the breakdown of peasant models - Indians, who are being absorbed by the process of transnational expansion, emerging new random agriculture and livestock circumstances, such as the inclusion of transnational corporations in the oil fields in the rural regions of the country and the exploitation of other diverse natural resources. Under this situation the current mexican rural paradigm is adhered to the end of the financial consortia that actually govern the planet.

KEYWORDS: Human Rights, Association Agreement TPP Transpacific, Migration Processes, Rural, Economies Peasants vs Capitalist Economy

SUMARIO:

1. *Marco introductorio.*
2. *Veinte años del TLCAN y el campo mexicano.*
 - 2.1. *El TLCAN y el campo mexicano, algunos aspectos.*
3. *Acuerdo de Asociación Transpacífico TTP.*
4. *Recursos naturales, y economías campesinas.*
5. *Migración rural, como expulsión compulsiva de la población.*
6. *A manera de conclusión.*

1. Marco introductorio.

Cuatro variables constituyen el epicentro de este estudio, la hegemonía de los centros de poder, en el campo mexicano, los derechos fundamentales, su concreción en la ruralidad mexicana, y la compulsión masiva de amplios sectores sociales del agro a lo que algunos denominan “migración”, y cuyo escenario se sitúa en el marco neoliberal.

Partimos del fundamento de la agudización de una crisis socio económica mundial, circunstancia que determina estructuralmente la adecuación de los derechos humanos específicamente en el campo mexicano, aspecto que siguiendo a Kathryn Sikkink se presentan como un “fenómeno en cascada”¹, es decir, la consecución de la justicia y de los derechos humanos en el marco de los procesos migratorios tienen múltiples manifestaciones y causales en el actual periodo.

La visión desde la cual establecemos el problema del campo mexicano en el tercer lustro del siglo XXI, se enmarca en la dinámica que adquirió la socio economía y la política del Estado mexicano a partir de la influencia ejercida por el paradigma neoliberal, modelo en el que se abandonó la visión del incipiente Estado social en el marco del capitalismo, en particular basaremos nuestro análisis principalmente en la adaptación que tuvo en la región el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), documento que independientemente de su vigencia se considera que ya ha agotado su función².

¹ “Los fenómenos de cascada han sido estudiados por científicos y han sido difundidos en libros como *The tipping Point* (El punto de inflexión) de Malcolm Gladwell. El punto de inflexión es el momento de la cascada en donde una masa crítica de actores adopta una determinada norma o práctica, lo cual genera un momento de cambio impactante” Cf. SIKKINK. KATHRYN (2014): 25.

² “El TLCAN ya no sirve como hoja de ruta o como GPS que nos permita navegar en las turbulentas aguas de los acuerdos mega – regionales. Es necesario plantear un nuevo pacto de América del Norte (...) La tarea más importante es el cierre de la brecha del desarrollo entre México, por un lado y Estados Unidos y Canadá por el otro. México tiene un ingreso por habitante que es apenas la cuarta parte del de sus socios comerciales. El sur y sureste de México continúan sometidos a un modelo económico depredador que los vuelve meros suministradores de recursos naturales (petróleo, agua, gas, madera biodiversidad) sin prosperidad compartida ni inclusión social: son estados ricos con pueblo pobre”. Cf. HEREDIA ZUBIETA CARLOS. (2014): 8.

Situar la política agraria a partir de dicho documento imbrica necesariamente delimitar a la hegemonía que le configuró, en esta tesitura, es viable articular el entramado de factores que bordean la aplicación del TLCAN, esto es, identificar el papel que los Oligopolios transnacionales, fundamentalmente financieros, como hegemonía imperante, que ha rebasado a la visión tradicional del Estado nacional³, en cuyo caso las decisiones en materia de política económica (agraria – agrícola) se ordenan desde los grandes centros financieros y en cuyo caso particular el Estado mexicano, o lo que queda de él, se erige simplemente como coadyuvante de dichas políticas. Valga precisar que en el caso del TLCAN, el acuerdo por parte del gobierno mexicano se sustentó prácticamente por la determinación del Ejecutivo, con la nula intervención de los productores, empresarios, ciudadanos, a decir de Hegel⁴, de la no participación de la sociedad civil. Consideraciones de esta índole nos llevarían a replantear la debida comprensión del manejo de los recursos territoriales y de la democracia⁵, si acaso ésta existe.

2. Veinte años del TLCAN y el campo mexicano

Si bien las ventajas comparativas en todas las áreas de influencia del TLCAN, entre los tres “socios”, inclinaron la balanza a los intereses norteamericanos y canadienses, fue en el contexto rural en el que se generaron las mayores contradicciones. En este tenor las expectativas creadas por los gobiernos neoliberales, de los presidentes De La Madrid, Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y aún incluso las del ejecutivo actual, en general no han sido las pronosticadas, el país ha incrementado su condición de maquilador y manufacturero de refacciones – sobre todo de la industria automotriz - y en el caso que nos

³ Dado lo procaz del actuar del Estado neoliberal mexicano resulta inevitable recordar la visión Weberiana en torno a la Nación, la que por cierto el actual Presidente sin mayor sonrojo pretende alardear en el marco de la nueva Ley Energética, como si fuera cierta la idea que el partido en el poder tiene acerca de la Nación, cuando en los hechos la Nación son únicamente los dominadores, no el pueblo: Al decir de Max Weber: “La Nación implica la posibilidad de que ciertos grupos experimenten un sentimiento de solidaridad particular, Es un concepto propio del ámbito de los valores. Lo que fundamenta la significación de la Nación es la supremacía, o por lo menos la insustituibilidad de los valores, cuya conservación y desarrollo tienen lugar mediante la promoción de los rasgos distintivos de grupo (...) En cuanto a su operatividad el concepto apunta al ámbito de la política. Una Nación es una comunidad de sentimiento que se exterioriza adecuadamente en un Estado. La existencia de este es un factor decisivo en la promoción de un vigoroso sentimiento de solidaridad entre la masa, aun cuando dicha masa no comparta con él la misma época histórica o esté traspasada por antagonismos internos de clase”. WEBER MAX (2001): 40.

⁴ MAZORA MARTÍN (2003): 28.

⁵ “El TLCAN forma parte de este entramado jurídico-político de dominación. No hay cruce de caminos entre los derechos humanos y los derechos corporativos; hay una profunda ruptura de la jerarquía y de la pirámide normativa del sistema de protección de los derechos humanos. Es crucial comprender que el TLCAN y las otras instituciones neoliberales no están diseñadas para promover el bien social. El TLCAN, en particular, no es un acuerdo entre la gente de los tres países norteamericanos para aprovechar los beneficios mutuos del intercambio de productos y servicios en función a sus ventajas comparativas. Son acuerdos que elevan el estatus legal de los grandes inversionistas y, simultáneamente, vinculan el poder económico del Estado a sus intereses, a la par que erosionan el compromiso y las opciones de los Estados nacionales para proteger a la ciudadanía”. IPPOLITO FRANCO (2014) *Passim*.

ocupa, (con sus respectivas mediaciones), las de un país generador de materias primas, al tiempo que importador de alimentos y en consecuencia dependiente alimentario al servicio de las grandes transnacionales.

Mientras que el Estado – neoliberal – mexicano apostó al decremento de la pobreza, a veinte años del TLCAN los datos le contradicen; “De acuerdo con los resultados del estudio *La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina* del Banco Mundial, la movilidad social en México en el periodo 2000 – 2008 fue significativamente menor que en Brasil, Chile y Colombia, entre otros países de América Latina. Un Hallazgo preocupante en el estudio del Banco Mundial es que no se está dando una movilidad intergeneracional significativa en México. La siguiente generación de mexicanos en general debería de contar como mínimo con un nivel de vida igual al de sus padres, pero esto no está sucediendo en muchos casos lo que plantea una fuerte preocupación respecto a un relativo deterioro social y económico; es decir muchas personas de esta generación y la precedente han perdido una oportunidad durante el curso de sus vidas (...) Los hogares más pobres enfrentan fuertes presiones asociadas al costo de la vida (...) En el caso de la pobreza infantil, la situación es más crítica: más de 18 millones de niños menores de 14 años (56.3% de la población de esta edad) se consideran dentro de la pobreza multidimensional(...)”⁶.

2.1. El TLCAN y el campo mexicano, algunos aspectos

Las evidentes asimetrías entre las dos potencias del norte frente a México, y la suscripción del TLCAN han derivado en el desastre que actualmente, vive el agro nacional, y no solamente nos referimos a las condiciones estructurales, como son las que se sitúan en el marco de las fuerzas productivas a partir de la alta tecnificación del campo en los EUA y Canadá, el uso de tecnología de punta, la existencia de bienes de capital al servicio de la agricultura, la utilización de diversidad de agroquímicos y fertilizantes, aspectos que derivan entre otras circunstancias en evidentes ventajas comparativas frente a la agricultura mexicana, por mencionar un solo aspecto, en México, la media anual que se obtiene a nivel de la producción del maíz es 3.2 toneladas por hectárea, mientras que en los vecinos del norte llega a ser de 8.2 toneladas⁷. A estas circunstancias habría que agregar las políticas agrícolas que se ejecutaron bajo la conducción del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, en donde la deuda externa de México constituyó un lastre, pero fundamentalmente un condicionante para las disposiciones impuestas por dichos organismos financieros y reguladores del comercio.

Al decir del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a veinte años de

⁶ Foncerrada Pascal Luis *Et al.* (2014): 81.

⁷ AgroDer. Comparativo regional rendimientos del maíz. Producción 2010. México. Abril de 2012. En: http://www.agroder.com/Documentos/Publicaciones/Produccion_de_Maiz_en_Mexico-AgroDer_2012.pdf. (Consulta 3 de febrero de 2015)

instaurado el TLCAN, el 72% de los productores están en quiebra, hacia 2011 el 29 por ciento del total de tierras ejidales y comunales se encontraban en proceso de cambio de dominio para erigirse en propiedad de las empresas transnacionales, más de 29 millones de agricultores no pueden adquirir la canasta básica.⁸ A este proceso habría que integrar el fenómeno del rentismo agrario, a través del cual las tierras ejidales que se ubican en distritos de riego son realmente usufructuadas por los oligopolios internacionales.

3. Acuerdo de Asociación Transpacífico TTP

Si bien desde la década de los años setenta del siglo pasado se estableció el problema de la dependencia alimentaria, el TLCAN permitió de forma avasalladora la incursión del capital transnacional de manera prácticamente definitiva. Reportes oficiales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y del Banco de México revelan que entre las empresas que tienen en sus manos al agro mexicano se encuentran Monsanto, *Cargill*, Gamesa, Bimbo, Bayer, PHI México, *Dow Agroscience*, Syngenta Agro y Bunge, entre otras. En tanto que el principal proveedor de alimentos para este país son los Estados Unidos⁹.

En la actual coyuntura las limitaciones del TLCAN y la tendencia galopante de los oligopolios en el campo orientada hacia la ampliación de la reproducción ampliada del capital en la región están proyectando desde 2011 la Alianza del Pacífico, (Acuerdo de Asociación Transpacífico TTP, por sus siglas en inglés)¹⁰. “La negociación de este Tratado está encabezada por Estados Unidos y tiene como objeto crear un bloque de países que elimine las barreras al comercio y a la inversión, agregando temas de nueva generación que no forman parte de los acuerdos tradicionales” (...) De ahí las reformas estructurales de Peña Nieto las cuales no auguran un futuro halagüeño para los productores del campo, en particular con las nuevas figuras de la ocupación agraria, la servidumbre y las expropiaciones respecto de aquellos ejidos, y pueblos indígenas en cuyo subsuelo existan hidrocarburos, se avecina una nueva manifestación de la otrora esencia que guardó la acumulación originaria del capital, a través del despojo agrario de los pueblos.

4. Recursos naturales, y economías campesinas

⁸ Cf. Reportes de investigación del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía UNAM, México. 2012. En <http://cam.economia.unam.mx/>. (Consulta 4/05/2015)

⁹ Contra Línea 25 de Septiembre de 2012. En: [http://contralinea.info/archivo-
revista/index.php/2012/09/25/trasnacionales-duenas-de-los-alimentos-mexicanos/consulta](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/09/25/trasnacionales-duenas-de-los-alimentos-mexicanos/consulta) 3/05/2015.

¹⁰ Al decir del internacionalista Dr. Javier Delgadillo, encontramos que: Se trata de un círculo vicioso que condena a nuestra economía a importar en lugar de producir. A ensamblar y no crear. A exportar lo que proviene de otros países (...) Al respecto diversas voces autorizadas han externado ya su preocupación en torno a lo que consideran efectos negativos del TPP. De manera particular ponen énfasis en las materias de propiedad intelectual, comercio electrónico, patentes, medicamentos, restricciones de uso de internet, violación del derecho de privacidad, PyMES, dependencia alimentaria, etcétera. Vid. DELGADILLO JAVIER. (2014): 24-28

Para efectos de este trabajo el entramado que nos interesa situar corresponde a las determinaciones que ha guardado la inserción del esquema neoliberal con sus concomitantes expresiones de saqueo, rapiña, expoliación y aún incluso la expulsión masiva de miles de campesinos y sus familias hacia diversas regiones del norte de México e inclusive hacia los Estados Unidos y Canadá. Mientras que el TLCAN preveía la ‘libertad de tránsito’ estudios elaborados a veinte años de su aplicación demuestran que este aspecto sólo fue aplicable a los contenedores que surcaban con mercancías los límites fronterizos, de manera que la “mano de obra” y en muchos casos ni siquiera el transporte mexicano se incorporó realmente a esta circunstancia, al decir de Margarita Camarena, “a veinte años del TLCAN México se ha constituido en un puente terrestre para la seguridad de Estados Unidos y en ventaja de su comercio con Oriente (...) Pero esta modernización en la capacidad de transporte y comunicación que seguirá pagando México por décadas de deuda, más bien ha sido manejado como una infraestructura transnacional y extranjera que usa al territorio nacional no como patrimonio mexicano y en ventaja del mercado interno, sino por encima de las necesidades de las regiones mexicanas, con las que más bien se subsidia al extranjero.”¹¹

Contrario sensu a las expectativas trazadas por el TLCAN, encontramos procesos migratorios en cuyo perfil se ubica la estrategia elaborada por el modelo neoliberal para el campo mexicano, sus secuelas son, entre otras, el abandono y confrontación con las economías campesinas por considerarles “inviabiles al mercado capitalista”, fenómeno que hoy se mantiene latente en los más de 32 000 ejidos y pueblos indígenas del país, a partir de la inserción del capital transnacional y privado con la extracción de recursos minerales, agua, gas, petróleo, fuerza eólica, bosques, materiales lechosos, pastos, etcétera.

De igual manera la desidia en el manejo de las estrategias tradicionales alimentarias y la imposición del mercado capitalista de alimentos, en el caso mexicano ha sido muy conocida la confrontación con las economías campesinas – indígenas que se basan en el maíz- en donde las transnacionales, han desarrollado el mercado de transgénicos de este producto, estableciendo su hegemonía alimentaria¹², si bien estos aspectos son

¹¹ CAMARENA LUHRS MARGARITA. (2014):10,

¹² “La pérdida de soberanía alimentaria que esta política ha provocado tiene como uno de sus componentes principales una modificación inducida de la dieta mexicana con efectos catastróficos. México padece uno de los más altos índices del mundo de obesidad, diabetes e hipertensión. Ocupa el primer lugar mundial en el consumo por persona de refrescos de cola y uno de los primeros lugares en el consumo de la llamada ‘comida basura’. Al mismo tiempo, ha empezado a disminuir el consumo de productos de maíz por primera vez en la historia. A ello se ha unido la estrategia de penetración del maíz transgénico promovido por las grandes empresas del sector, con el apoyo decidido de los gobiernos mexicanos y de una parte de la comunidad científica, articulada a través de las importaciones y de la legislación (Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados de 2005 y su Reglamento de 2008; Ley de Producción, Certificación y Comercialización de Semillas), que ha causado la contaminación del maíz nativo, como denunciaron la comunidad zapoteca de la Sierra Norte de Oaxaca o los representantes de la Agencia de El Porvenir, Municipio de San José el Progreso, Distrito de Ocotlán, Oaxaca o los de la región mixteca, o el estudio elaborado por la Red en defensa del maíz, y pone en peligro su supervivencia, con lo que, más allá de la

coyunturales, habría que situar la política agraria que durante las últimas tres décadas ha aplicado lo que queda del Estado mexicano, en contra de los pobres del campo, la cual se ha caracterizado por el desprecio y la discriminación e incluso por la defensa de los intereses privados en el agro, como así ocurre con los latifundios, caciques, terratenientes, mineras, tala montes y transnacionales a los que el gobierno les ha brindado todo tipo de concesiones y derechos.

5. Migración rural, como expulsión compulsiva de la población

En la actual coyuntura el mayor flujo o corriente migratoria, tanto legal como ilegal, que existe en todo el mundo y que se ha mantenido durante más de un siglo es la de América del norte¹³, en donde subyace un flujo poblacional permanente en el que no sólo se encuentran mexicanos sino personas de diversas nacionalidades, dentro de los que podemos encontrar pobladores de las latitudes más disímiles como de origen chino, indo, o paquistaní¹⁴.

Más allá de las circunstancias históricas que en el caso mexicano explicarían en décadas pasadas la cuestión migratoria, digamos por tratarse de países vecinos, o en virtud de la necesidad que sobre todo a partir de la post guerra EUA, requirió de mano de obra, ante lo cual buena parte de la población rural mexicana se erigió en un fragmento significativo del ejército industrial de reserva de los Estados Unidos.

En la era neoliberal la migración rural mexicana y centroamericana, sobre todo la que proviene de Honduras, el Salvador y fundamentalmente de Guatemala, está determinada por el estilo del capitalismo salvaje y depredador que ha colocado a diversas latitudes de las zonas rurales en áreas de expansión capitalista, como así sucede con los desarrollos mineros, en las concesiones a empresas para desarrollos turísticos, explotaciones forestales, ensanchamiento de los hatos ganaderos, entre otros aspectos. De forma tal que las poblaciones rurales, ante contradicciones que van ligadas con la carencia de medios de producción, o en su caso el despojo agrario, la marginación y olvido por parte de las instituciones oficiales, el desempleo¹⁵ o empleo disfrazado (trabajo ocasional, mal

soberanía alimentaria se está afectando a la misma identidad cultural y a las formas de vida de las comunidades campesinas e indígenas”. Cf. SENESE SALVATORE (2013). *Passim*.

¹³ DURAND JORGE. (2000): 19 – 33.

¹⁴ CONAPO. Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030. Secretaría de Gobernación México. En: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Analisis. (Consulta 4 de Mayo de 2015).

¹⁵ Para Zygmunt Bauman el ser desempleado imbrica procesos de la modernidad y post modernidad capitalista que colocan a los individuos como residuos exponenciales. Ser desempleado simboliza ser un desecho social. “Ser superfluo significa ser supernumerario, innecesario, carente de uso – sean cuales fueren las necesidades y los usos que establecen el patrón de utilidad e indispensabilidad –. Los otros no te necesitan; pueden arreglárselas igual de bien, si no mejor, sin ti. No existe razón palmaria para tu presencia ni obvia justificación para tu reivindicación del derecho de seguir ahí. Que te declaren superfluo significa haber sido desechado por ser desechable” (...). Cf. BAUMAN ZYGMUNT. (2015) : 24.

remunerado como el peonaje), entre otros factores, no han encontrado más alternativa que buscar en los procesos migratorios una posible alternativa a sus contradicciones socio económicas.

Así partimos por entender esta nueva trashumancia social como un proceso compulsivo, en donde quienes lo viven transitan como entes cosificados que han perdido su dignidad humana, ya sea por su circunstancia de “eternos ilegales”, para quienes no existe la condición de ciudadanos, aún incluso de que se trate de coterráneos y en su propio país, quienes experimentan las labores del trabajo jornalero en estados como Baja California, Sonora o Sinaloa y viven en la ruindad, la miseria y el olvido oficial, como en los casos de las salineras baja californianas , o en las productivas zonas agrícolas los valles del yaqui y el mayo del sur de Sonora, o en el corredor agrícola, entre el poblado del Fuerte y Choix en el norte de Sinaloa, regiones en que las transnacionales norteamericanas y algunos latifundistas mexicanos, como las familias Dabdoub, Ramos, o los Parada, sientan sus reales. Ahí las jornadas son extenuantes, se trabaja de sol a sol, la alienación llega a ser muy semejante a la esclavitud de otras épocas.

Estas remociones poblacionales guardan en el fondo un marco de violencia estructural, instaurado por las grandes corporaciones, que en los hechos se está traduciendo como un problema de despoblamiento de las zonas campesinas, con su concomitante desconocimiento de sus culturas y a su vez, de nuevos repoblamientos, por un lado los de carácter marginal que como mencionamos corresponden a procesos de la denominada nueva esclavitud en el que convergen miles de jornaleros que viven hacinados en áreas aledañas de los latifundios, y por otro aquel en que se desarrollan los nuevos proyectos neoliberales. Bajo esta óptica distinguimos dos eslabones de una misma cadena socio – económica, en primer orden la compulsión masiva de campesinos y desempleados rurales, como un fenómeno de migración interna, y en segundo lugar la trashumancia obligada de millares de extranjeros, fundamentalmente centroamericanos de los cuales algunos se incorporan al trabajo jornalero fundamentalmente en puntos cercanos a la frontera y en ocasiones de manera estacional, con la intermitencia en su paso a ciertas regiones de los EUA, aspecto conceptualmente concebido como la transmigración, categoría socioeconómica que amerita por su constructo de mayor explicación y que no agotaremos en este trabajo, por no ser la finalidad.

En los hechos las relaciones sociales en que se encuentran inmersos ambos procesos implican un marco profundo de violación a sus derechos humanos, no obstante las reformas y adiciones constitucionales sobre esta materia en el año 2011, por parte del Estado mexicano y a la adecuación de diversas leyes reglamentarias, como lo son en el caso de los denominados “trans migrantes”: La Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y la Ley de Migración en 2011, así como la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en 2012.

Como ha sido documentado por diversos foros internacionales y por defensores de los derechos humanos estos procesos incluyen homicidios, secuestros, desapariciones, actos de violencia sexual, trata de personas, tráfico de migrantes, discriminación y detención migratoria sin garantías procesales y protección judicial. En la actualidad, la situación de extrema vulnerabilidad de la que son víctimas las personas migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México representa una de las principales tragedias humanitarias en la región¹⁶.

6. A manera de conclusión.

La crisis que padece el campo mexicano, en el contexto neoliberal encuentra sus orígenes en los intereses que guían a las corporaciones a nivel mundial que en el caso mexicano han encontrado en el gobierno un aliado principal (además de constituirse en algunos casos en accionistas y socios de los propios oligopolios) afín a los intereses de la reproducción ampliada del capital.

Los eventos que con frecuencia observamos, y que agudizan las contradicciones sociales en que se desenvuelven millones de campesinos, parceleros, ejidatarios, auténticos pequeños propietarios, indígenas, posesionarios y fundamentalmente los jornaleros, no constituyen hechos coyunturales, o producto de una “inercia social” por parte de los pobres del campo (a los que la actual estrategia globalizadora les concibe como “residuos sociales” o “atípicos al sistema capitalista”), sino más bien forman parte de una política neo maltusiana, que se organiza desde los grandes centros financieros.

Este poder concentrado de la hegemonía imperante es el responsable del cambio climatológico, de la crisis ambiental, de la de pauperización de millones de trabajadores del campo y la ciudad, de la devastación planetaria, entre otros múltiples aspectos, fenómenos complejos ante los cuales la sociedad civil tiene la palabra, no es posible la sola formulación de pronunciamientos jurídicos, como así acontece en el caso de los tan decantados derechos humanos, o la inserción de nuevos tratados internacionales, sobre la paz o la seguridad humana, y la apuesta al desarrollo económico, que nos vendió el discurso de la modernización, entre otros aspectos, se trata de la propia pervivencia humana en el planeta, contexto en el cual solamente nuevas formas de organización socio política permitirán el devenir humano, de ahí que adquieran una vigencia significativa los postulados que en general ha mantenido desde sus orígenes el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en donde uno de sus principios, refiriéndose a su dirigencia establece (...) Mandar ... Obedeciendo¹⁷.

¹⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informe: *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, CIDH. Ciudad de México 18 de agosto de 2014.

¹⁷ “Es razón y voluntad de los hombres y mujeres buenos buscar y encontrar la manera mejor de gobernar y gobernarse, lo que es bueno para los más para todos es bueno. Pero que no se acallen las voces de los menos, sino que sigan en su lugar, esperando que el pensamiento y el corazón se hagan común en lo que es voluntad

Bibliografía.

AGRODER. Comparativo regional rendimientos del maíz. Producción 2010. Abril de 2012. En

http://www.agroder.com/Documentos/Publicaciones/Produccion_de_Maiz_en_Mexico-AgroDer_2012.pdf. (Consulta 3 de febrero de 2015).

BAUMAN ZYGMUNT. *Vidas Desperdiciadas la Modernidad y sus Parias*. Paidós. México DF. 2015.

CAMARENA LUHRS MARGARITA. "TLCAN: Puente terrestre de Norteamérica" Revista. *El Puntos sobre las I*, Año 3, No. 11, México. Marzo – abril de 2014.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) informe: *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, CIDH. Ciudad de México 18 de agosto de 2014.

CONAPO. *Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030*. Secretaría de Gobernación México. En: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Analisis. (Consulta 4 de Mayo de 2015).

CONTRA LÍNEA. 25 de Septiembre de 2012. Transnacionales dueñas de los alimentos en México. En: http://contralinea.info/archivo_revista/index.php/2012/09/25/trasnacionales-duenas-de-los-alimentos-mexicanos/ (consulta 3/05/2015).

de los más y parecer de los menos, así los pueblos de los hombres y mujeres verdaderos crecen hacia dentro y se hacen grandes y no hay fuerza de fuera que los rompa o lleve sus pasos a otros caminos.

Fue nuestro camino siempre que la voluntad de los más se hiciera común en el corazón de hombres y mujeres de mando. Era esa voluntad mayoritaria el camino en el que debía andar el paso del que mandaba. Si se apartaba su andar de lo que era razón de la gente, el corazón que mandaba debía cambiar por otro que obedeciera. Así nació nuestra fuerza en la montaña, el que manda obedece si es verdadero, el que obedece manda por el corazón común de los hombres y mujeres verdaderos. Otra palabra vino de lejos para que este gobierno se nombrara, y esa palabra nombró 'democracia' este camino nuestro que andaba desde antes que caminaran las palabras.

Los que en la noche andan hablaron: Y vemos que este camino de gobierno que nombramos no es ya camino para los más, vemos que son los menos los que ahora mandan, y mandan sin obedecer, mandan mandando. Y entre los menos se pasan el poder del mando, sin escuchar a los más, mandan mandando los menos, sin obedecer el mando de los más. Sin razón mandan los menos, la palabra que viene de lejos dice que mandan sin democracia, sin mando del pueblo, y vemos que esta sinrazón de los que mandan mandando es la que conduce el andar de nuestro dolor y la que alimenta la pena de nuestros muertos. Y vemos que los que mandan mandando deben irse lejos para que haya otra vez razón y verdad en nuestro suelo. Y vemos que hay que cambiar y que manden los que mandan obedeciendo, y vemos que esa palabra que viene de lejos para nombrar la razón de gobierno, de 'democracia', es buena para los más y para los menos." SUBCOMANDANTE INSURGENTE MARCOS. (1994). (Fragmento).

DELGADILLO, JAVIER. “Del TLCAN al Acuerdo de Asociación Transpacífico”
En
Revista El punto sobre la I. Año 3 No. 12. Abril de 2014. Pp. 24-28.

DURAND JORGE. “Tres Premisas para entender y explicar la migración México – Estados Unidos”, *Revista Relaciones*, No 83, Vol. XXI, Universidad de Guadalajara. México. 2000. Pp. 19 – 33.

FONCERRADA PASCAL LUIS. *Et al.* “¿En qué medida contribuyen el crecimiento y la desigualdad en los niveles de pobreza en México?” En: *Realidad y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*. Vol.5. Núm. 2, INEGI, mayo - Agosto de 2014.

GLADWELL, MALCOLM. *The tipping Point: How Little Things Can Make a Big Difference*. Nueva York, Little Brown, 2000.

HEREDIA ZUBIETA CARLOS. “El futuro de la agenda de América del Norte”. En *Revista: El Punto sobre la I*. Año 3 No. 12. México. Abril de 2014.

IPPOLITO FRANCO. Presidente. Fundador: Lelio Basso (Italia). Tribunal Permanente de los Pueblos. (Documento) Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos en México (2011-2014) Audiencia final. Ciudad de México, 12-15 de noviembre de 2014.

MAZORA, MARTÍN. *La sociedad civil en Hegel. Crítica y reconstrucción conceptual*.
Buenos Aires Argentina
2003.

CAM. Reportes de investigación del Centro de Análisis Multidisciplinario. De la Facultad de Economía UNAM, México. 2012. En <http://cam.economia.unam.mx/>. (Consulta 4 de mayo 2015).

RULFO JUAN. *El Llano en Llamas*. FCE. México.
1965.

SENESE SALVATORE. Tribunal Permanente de los Pueblos Dictamen de la tercera audiencia: “Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía de los pueblos”, Ciudad de México, 19-21 de noviembre de 2013.

SUBCOMANDANTE INSURGENTE MARCOS. *Al pueblo de México: hablaron los hombres verdaderos, los sin rostro. Mandar obedeciendo*. Febrero 26 de 1994.

SIKKINK, KATHRYN. *La Cascada de la Justicia*. Gedisa Barcelona España.

2014. WEBER, MAX. *Las Estructuras del Poder*. Ed. Coyoacán, México. 2001.